

Nota de Prensa: 09/06/2009

En el BOE N° 136 de 5 de junio 2009, el Ministerio de Defensa, por Resolución 452/38119/2009, de 12 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para la adquisición de la condición de Militar de Complemento adscritos al Cuerpo General del Ejército de Tierra y Cuerpo General del Ejército del Aire, han sido convocadas:

- 12 plazas para pilotos de helicópteros del Ejército de Tierra
- 8 plazas para piloto de avión del Ejército del Aire.
- 4 plazas para piloto de helicóptero del Ejército del Aire.

Algunos requisitos:

- Nacionalidad: Española
- Edad: Tener cumplidos dieciocho (18) años de edad el 31 de diciembre de 2009 y no haber cumplido ni cumplir, dentro del año 2009, treinta (30) años de edad
- Titulación: Aprobado el primero o segundo ciclo de estudios universitarios o estar en posesión del título de transporte de línea aérea de avión o de helicóptero.
- Duración máxima del compromiso: 8 años

Instancias

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado

Para los anteriores el proceso selectivo es por Concurso - Oposición que incluye:

- ❖ *Pruebas de aptitud psicofísica*
 - Reconocimiento médico
 - Pruebas físicas
- ❖ *Fase de concurso*
- ❖ *Fase de oposición*
 - Pruebas de conocimientos específicos.
 - Prueba de lengua inglesa.
 - Prueba psicológica.
 - Prueba de aptitud psicofísica.

Para información completa acudir la resolución citada, o información personalizada en el Área de Reclutamiento de esta Subdelegación.